

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Transición Ecológica asigna 162 millones de euros para impulsar la producción nacional de tecnologías limpias

El Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), ha aprobado la resolución definitiva del programa **RENOVAL 2**, asignado mas de **162 millones de euros** a **40 proyectos** destinados a reforzar la producción nacional de tecnologías limpias y sus componentes clave.

La convocatoria, financiada con fondos **NextGenerationEU** en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, tiene como objetivo fortalecer la cadena de valor industrial de la transición energética en España, impulsando nuevas capacidades industriales que contribuyan a mejorar la seguridad energética, aumentar la competitividad y avanzar en la descarbonización de la industria.

Los proyectos seleccionados abarcan distintas áreas estratégicas de la transición energética, entre las que destacan:

- Sistemas de almacenamiento energético y baterías (**11 proyectos**).
- Tecnologías vinculadas a la red eléctrica (**10 proyectos**).
- Componentes para energía eólica y renovables marinas (**7 proyectos**).
- Tecnologías de hidrogeno renovable (**5 proyectos**).
- Energía solar fotovoltaica (**3 proyectos**).
- Bombas de calor (**2 proyectos**).
- Eficiencia energética (**1 proyecto**).

- Descarbonización (**1 proyecto**).

Las actuaciones se desarrollaran en **12 comunidades autónomas**, concentrándose el mayor numero de proyectos en el País vasco, con **16 actuaciones**, seguido de Andalucía y la Comunidad Valenciana, con **4 proyectos cada una**.

El programa permitirá la creación de nuevas instalaciones industriales para la fabricación de quipos de tecnologías limpias, así como la ampliación y reconversión de centros de producción ya existentes mediante la implantación de nuevas líneas de fabricación.

Los beneficiarios podrán solicitar un anticipo de hasta el importe total de la ayuda concedida y los proyectos podrán ser compatibles con otras ayudas de la Union Europea, siempre que no financien los mismos costes. El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones ser **48 meses** desde la fecha de la resolución.

Además de los criterios económicos, la convocatoria ha valorado positivamente aspectos estratégicos, sociales y ambientales, como la creación de empleo, la reducción de vulnerabilidades industriales y la disminución de la huella de carbono asociada al transporte.

Estas ayudas refuerzan el desarrollo de la cadena de valor industrial de las energías renovables en España y contribuyen a consolidar nuevas capacidades de fabricación de tecnologías limpias, favoreciendo la competitividad del tejido industrial y el avance de la transición energética.

Gracias por leernos.

Auren.

[**ACCEDE AL PROGRAMA**](#)